



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE Folios: 1. Anexos: No.
Radicación #: 2019EE [REDACTED] Proc #: [REDACTED] Fecha: 15-10-2019
Tercero: [REDACTED]
Dep Radicadora: SUBDIRECCION DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE
Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de Salida

Bogotá D.C.

Señor
DAVID MATEO MEJIA MEJIA
Estudiante de la Universidad del Rosario
CL 159 No. 54 - 69 TO 4 AP 1106
3002482519
E-mail: davidm.mejia@urosario.edu.co
Bogotá D.C.

CONJUNTO
RESIDENCIAL
[REDACTED]
23 OCT 2019

RECIBIDO

Referencia: Respuesta al radicado 2019ER [REDACTED] – Derecho de petición sobre información de la política pública de bienestar animal.

Cordial saludo;

En atención al radicado de la referencia, nos permitimos informar que toda vez que el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es actualmente la entidad competente en los temas de bienestar y protección de la fauna doméstica en el Distrito Capital, la SDA respetuosamente da traslado del Derecho de Petición a este Instituto de conformidad con el artículo 21 de la Ley 1755 de 2015 “*Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo*”.

Atentamente,

CLAUDIA YAMILE SUAREZ POBLADOR
SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE

Proyectó: NICOLE MORALES FREESE
Revisó: CAMILO ERNESTO NIÑO ROMERO
JUAN MANUEL ESCOBAR CAICEDO

Secretaría Distrital de Ambiente
Av. Caracas N° 54-38
PBX: 3778899 / Fax: 3778930
www.ambientebogota.gov.co
Bogotá, D.C. Colombia

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**

CONJUNTO
RESIDENCIAL
PORTUS

23 OCT 1988

RECIBIDO